



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
18 de enero de 2019  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2019**

Nueva York, 21 a 25 de enero de 2019

Tema 3 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Burundi (2019-2023)**

**Corrección**

1. El párrafo 1 *debe decir* lo siguiente:

Las elecciones de 2005 permitieron a Burundi restablecer un sistema democrático y mejorar el entorno empresarial para el desarrollo del sector privado, lo que dio lugar a una tasa media de crecimiento económico del 4 % entre 2005 y 2014<sup>1</sup>. Sin embargo, la situación política de 2015 enlenteció el desarrollo económico del país, y desde entonces la consolidación de la paz y la cohesión social han sido difíciles.

2. El párrafo 5 *debe decir* lo siguiente:

El examen periódico universal de 2018 generó 242 recomendaciones, de las cuales el Gobierno ha aceptado 134. El examen y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer<sup>2</sup> destacaron que el acceso a servicios de calidad y a los derechos fundamentales seguía siendo un desafío, en particular para los grupos pobres y vulnerables (personas que retornan, comunidades desplazadas, personas con discapacidad y miembros de la comunidad twa), en particular las mujeres. Los desafíos en el ámbito de algunas instituciones que prestan servicios esenciales, como los servicios judiciales, sanitarios y administrativos, los mecanismos deficientes de rendición de cuentas y transparencia a nivel nacional y local, y la escasa capacidad de los titulares de derechos para hacerlos valer son factores clave que contribuyen a estas dificultades operacionales. En el Índice de Gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim de 2017 se cita a Burundi entre los 12 países africanos en los que la gobernanza global se deterioró entre 2007 y 2016 (-6,5) con una puntuación de 39,9 sobre 100 y un puesto número 44 entre 54 países africanos.

<sup>1</sup> *Perspectives Économiques Africaines*, 2018.

<sup>2</sup> [https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session29/BI/Burundi\\_LetterHC\\_EN.pdf](https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session29/BI/Burundi_LetterHC_EN.pdf) y <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/402/77/pdf/N1640277.pdf?OpenElement>.



3. El párrafo 20 *debe decir* lo siguiente:

El PNUD seguirá prestando apoyo a los gobiernos locales para que: a) armonicen su proceso de planificación con el Plan Nacional de Desarrollo; b) experimenten con nuevas formas de adopción de decisiones, como la presupuestación y la planificación participativas, a fin de reforzar su rendición de cuentas ante todos; e c) integren los programas de desarrollo de la capacidad en las estrategias de desarrollo económico local. Se fortalecerán las capacidades de los ciudadanos como titulares de derechos para hacer que los garantes de derechos se responsabilicen de las necesidades de la población. A fin de garantizar la representación y la participación equitativa de los ciudadanos en los procesos locales de adopción de decisiones, el PNUD fortalecerá la puesta en marcha de los mecanismos locales existentes para la buena gobernanza y el desarrollo comunitario.

---